



Invitación a cotizar: "20 libras de café mensual para oficina ECOMUN". Proyecto Piscicultura del Común T06-36.
Sección 1. Carta De Invitación a Cotizar

Bogotá, Enero 28 de 2020

Señores:
Proveedores de Servicios de transporte aéreo.
LC

Cordial saludo.

Estimados señores cordial saludo

El proyecto Nacional de Piscicultura, cuyos titulares son Fundación Agirre Lehendakaria (ALF) y ECOMUN, tiene como donante principal los recursos del Trust Fund de la Unión Europea, cofinanciado también por el Fondo Colombia en Paz y recursos propios, consiste en la implementación de un modelo de negocio piscícola, a ser desarrollado por la comunidad fariana en proceso de reincorporación en 7 nodos y/o sistemas locales de producción ubicados en distintas zonas del país, a partir de las oportunidades de mercado en dichos territorios, implementando los tres eslabones de la cadena de producción (cría-engorde, transformación y comercialización), sin descartar la incorporación de otras variantes que aporten valor añadido al producto. Se refiere a una actividad de ciclo productivo corto que permite un flujo de caja rápido, muy necesario para impulsar otras iniciativas cooperativas y generar empleo. Este proyecto fue formulado y aprobado en el segundo semestre de 2018, y tiene como objetivo principal: Fortalecer el proceso de reincorporación económica y social de excombatientes, con un enfoque comunitario, territorial y de impulso a la economía solidaria.

En este mismo sentido agradecemos a Ustedes cotizarnos:

Invitación a cotizar: "20 libras de café mensual para oficina ECOMUN". Proyecto Piscicultura del Común T06-36.

1. La cotización y factura deberá ser emitida a nombre de: Economías Sociales del Común – ECOMUN
 - NIT: 901094540-7
 - Dirección: Diagonal 30 No. 14-49
 - Bogotá- Colombia
 - Teléfono:9260997.
 - administraciónecomun@ecomun.com.co
2. El pago se realizará por consignación en cheque o efectivo de acuerdo con las indicaciones de su oferta, en la cuenta de su entidad previo envío de su certificación bancaria.
3. Las facturas vendrán exentas de IVA, de acuerdo con la documentación adjunta que lo soporta. En caso de requerir algún procedimiento.

Adjuntamos nuestra documentación RUT, Cámara de Comercio, Certificados de Exención IVA y solicitudes para cotizar :

Fecha de apertura y de cierre: 31 de enero del 2020.(8 am.) 06 de febrero de 2020 (6pm).

Quedamos muy atentos a sus ofertas y comentarios.